Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Administración y Coordinación de Proyectos (DINCAP)

Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)

CONTRATO No. 56 /2022

SOLICITUD DE COTIZACIONES No.03/2022 – CONCURSO DE OFERTAS PIMA, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y ESCANER" –ID No.418.938.-

Conste por el presente documento privado, contrato que será elevado a instrumento público con el solo reconocimiento de firmas y rubricas, suscrito entre las partes bajo el tenor de las siguientes cláusulas y condiciones:

1. PARTES INTERVINIENTES

1.1.MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, (MAG), a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), físicamente ubicada en con domicilio en la calle Nuestra Señora. Del Carmen N° 505 c/ Soldado Desconocido Asunción Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN**, en su carácter de Directora General, conforme al Decreto N° 2686 de fecha 14 de octubre de 2019, con Cédula de Identidad N°3.031.785 (en adelante denominado "el **COMPRADOR**"), y

1.2. El Señor **RENATO ORTELLADO ODDONE**, con Cédula de identidad N° 3.381.938, con domicilio en la calle Avda. Choferes del Chaco Nº 774 c/ Chaco Boreal, de esta capital, en su carácter de representante de la Empresa **PRINTEC S.A. con RUC No.80018668-0**, que en adelante es denominado "el **PROVEEDOR**".-

PRINTEC S.A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCIÓN NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos DIRECCIÓN GENERAL DINCAP

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

2. ANTECEDENTES/ADJUDICACIÓN

2.1 El PARAGUAY ha recibido del **Banco Mundial** un Crédito destinado al financiamiento de proyectos. El **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** en cumplimiento de Convenios vigentes, con cargo a dicho Préstamo y en mérito del **Convenio de Préstamo N° BIRF-90640PY – Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)**, concede financiamiento para el **" SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y ESCANER – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**, solicitado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y a ser implementado en favor del **Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA).**

2.2 Cumplidos los procedimientos legales de la invitación, bajo la modalidad de Solicitud de Cotizaciones, el **COMPRADOR,** mediante Notificación de Resolución de Adjudicación N° 1789 de fecha 23 de noviembre de 2022, adjudicó al **PROVEEDOR** el contrato para el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y ESCANER"- SOLICITUD DE COTIZACIONES No.03/2022.-**

3. OBJETO

3.1 Por el presente contrato el **PROVEEDOR** se obliga a la prestación de Servicios de mantenimiento y reparación de impresoras y escáner, del **Proyecto PIMA** en observancia a las especificaciones técnicas, términos y estipulaciones de los documentos de invitación, sus anexos y de acuerdo a ítems descritos en la Lista de Precios y Plazos de Entrega, que forman parte integrante, inmodificable e indivisible del presente contrato;

3.2 Los bienes adjudicados corresponden al **LOTE Nº 1 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EN BLANCO Y NEGRO - KYOCERA ECOSYS M 2040 dn/L (2 Dos Equipos),** de acuerdo al siguiente detalle que Figuera en la hoja 3.-

PRINTEC S.A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos DIRECCIÓN GENERAL DINCAP

Ing. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario sostenible y competitivo del País, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas.

Nº	CODIGO	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD	EMPRESA	PRECIO UNITARIO EN GUARANIES. Y NUMERAL	PRECIO POR ARTICULO POR CONCEPTO DE TRASPORTE INTERNO Y OTROS SERVICIOS REQUERIDOS PARA ENVIAR LOS BIENES/SERVICIOS A DESTINO FINAL	IMPUESTOS SOBRE LA VENTA Y OTROS IMPUESTOS APLICABLES A LOS BIENES/SERVICIOS	PRECIO TOTAL
1	**81111812-002**	**LOTE Nº 1 - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EN BLANCO Y NEGRO - KYOCERA ECOSYS M 2040 dn/L (2 Dos Equipos)**	**1**		-	-	-	**36,407,680**
1.1	81111812-002	Kit de mantenimiento MK-1175	1	PRINTEC S.A.	3,470,000	-	-	3,470,000
1.2		Mano de obra por cambio de kit de mantenimiento MK-1175	1		220,000	-	-	220,000
1.3		Unidad de Cilindro DK-1150 -	1		1,921,000	-	-	1,921,000
1.4		Mano de obra por cambio de Unidad de Cilindro DK-1150	1		220,000	-	-	220,000
1.5		Kit de Fusor DK-1150	1		2,800,000	-	-	2,800,000
1.6		Mano de obra por cambio de Unidad de Fusor DK-1150	1		220,000	-	-	220,000
1.7		Polea de Avance (Pulley Feed)	1		201,000	-	-	201,000
1.8		Mano de obra por cambio de Polea de Avance (Pulley Feed)	1		60,000	-	-	60,000
1.9		Conjunto de recogida de POLEA (Pulley Pick up Assy)	1		120,000	-	-	120,000
1.10		Mano de obra por cambio de Conjunto de recogida de POLEA (Pulley Pick up Assy)	1		42,500	-	-	42,500
1.11		Conjunto de rollo retardado (Retard roll assy)	1		120,000	-	-	120,000
1.12		Mano de obra por cambio de Conjunto de rollo retardado (Retard roll assy)	1		42,500	-	-	42,500
1.13		Conjunto de motor principal pwb de piezas (Parts pwb main engine assy)	1		5,365,100	-	-	5,365,100
1.14		motor principal pwb de piezas (Parts pwb main engine assy)	1		220,000	-	-	220,000
1.15		Conjunto de alimentación del soporte de piezas sp (Parst holder feed assy sp)	1		4,220,000	-	-	4,220,000
1.16		alimentación del soporte de piezas sp (Parst holder feed assy sp)	1		220,000	-	-	220,000
1.17		Bisagra baja (Hinge low)	1		125,000	-	-	125,000
1.18		Mano de obra por cambio de Bisagra baja (Hinge up)	1		60,000	-	-	60,000
1.19		Bisagra hacia arriba (Hinge up)	1		125,000	-	-	125,000
1.20		Mano de obra por cambio de Bisagra hacia arriba (Hinge up)	1		60,000	-	-	60,000
1.21		Unidad de piezas de bajo voltaje (Parts unit low voltaje)	1		5,503,620	-	-	5,503,620
1.22		Mano de obra por cambio de Unidad de piezas de bajo voltaje (Parts unit low voltaje)	1		380,000	-	-	380,000
1.23		Kit láser LK-1150 (Laser kit)	1		2,881,520	-	-	2,881,520
1.24		Mano de obra por cambio de Kit láser LK-1150 (Laser kit)	1		220,000	-	-	220,000
1.25		Partes LCD Color SP	1		4,109,220	-	-	4,109,220
1.26		Mano de obra por cambio de Partes LCD Color SP	1		280,000	-	-	280,000
1.27		Piezas embrague 35 Z35R SP (Parts Clutch)	1		320,000	-	-	320,000
1.28		Mano de obra por cambio de Piezas embrague 35 Z35R SP (Parts Clutch)	1		90,000	-	-	90,000
1.29		Mesa cubierta (Cover Table)	1		220,000	-	-	220,000
1.30		Mano de obra por cambio de Mesa cubierta (Cover Table)	1		90,000	-	-	90,000
1.31		Gear Z32S Acople de Fusor	1		201,000	-	-	201,000
1.32		Mano de obra por cambio de Gear Z32S Acople de Fusor	1		70,000	-	-	70,000
1.33		Mantenimiento preventivo	1		2,210,220	-	-	2,210,220
Monto mínimo: Gs. 10.000.000.- Contrato Abierto - Plurianual								
Monto máximo: Gs. 20.000.000.- Contrato Abierto - Plurianual								

PRINTEC S.A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL
Coord. y Adm. de Proyectos
DIRECCIÓN GENERAL
DINCAP

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

4. PLAZO

4.1 Desde la Firma del Contrato serán emitidas Órdenes de Compra y/o Servicio correspondiente. El Proveedor a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio, se obliga a realizar las entregas de los trabajos terminados hasta un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles.

4.2 El Plazo de Vigencia es a partir de la Firma del Contrato hasta el **31/12/2023.**

5. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El monto Mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs.10.000.000.- (guaraníes diez millones) IVA incluido y el monto Máximo es Gs.20.000.000.- (guaraníes veinte millones) IVA incluido.

Así mismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2023, quedará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. De acuerdo al plazo de entrega establecido; vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza y de acuerdo a la disponibilidad del Plan Financiero, Plan de Caja y los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.
La solicitud de pago del Proveedor, deberá realizarse por escrito, dirigido al Proyecto PIMA; adjuntado los siguientes documentos:

- Factura Legal (Original)

- Nota de Remisión (Original)

- Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente autenticado).

- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, autenticados por el responsable de la empresa.

- Copia de Número de Cuenta Cte. O Caja de Ahorro y nombre de la entidad financiera con la cual realiza operaciones Bancarias.

PRINTEC S.A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN NACIONAL Coord. y Adm. de Proyectos DIRECCIÓN GENERAL DINCAP

Ing. Agr. Darío Vysokolán
Director General
DINCAP

6. DOCUMENTOS INTEGRANTES

Forman parte integrante e indivisible del presente contrato los siguientes documentos:

1 Invitación.
2 Documentos de Invitación para la Adquisición de insumos.
3 Especificaciones técnicas.
4 Lista de Precios y plazos de entrega ofertada, aceptada y contratada.
5 Oferta técnica.
6 Documentos legales (Resolución Ministerial de Adjudicación, Cuadro de Bienes Adjudicados)
7 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
8 Anexo I. Fraude y Anticorrupción.

7. IMPUESTOS

El **PROVEEDOR** es el único y exclusivo responsable sobre todos los pagos de derechos de aduana e impuestos de venta o de otro tipo que ya hayan sido pagados o que haya que pagar como consecuencia del objeto del contrato.

8. RESOLUCION DEL CONTRATO

8.1 Causas:

Al considerarse que el presente contrato ha sido suscrito dentro de las disposiciones legales Contenidas en el Código Civil, de conformidad al Capítulo VI, Libro Tercero de ese cuerpo legal, la presente relación contractual será resuelta de pleno derecho y sin necesidad de intervención judicial alguna, ante la concurrencia de las siguientes causales:

a) Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato, así como la contravención a los documentos de la invitación.
b) Incumplimiento de normas legales.
c) Quiebra del **PROVEEDOR** o disolución de su empresa.
d) Incumplimiento injustificado del **PROVEEDOR**.
e) Renuncia escrita del **PROVEEDOR.**
f) La entrega de bienes y servicios, diferentes a los ofertados en la propuesta adjudicada.
g) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en el ítem 3.de la Carta de Invitación.

PRINTEC S.A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN NACIONAL DE Coord. y Adm. de Proyectos DIRECCIÓN GENERAL DINCAP

Lic. María E. Marín Vysokolán
Directora General
DINCAP

9. PROHIBICION

Ningún representante, distribuidor, agente o empleado del **PROVEEDOR** está autorizado para modificar, extender o cambiar los alcances y determinaciones del presente contrato.

10. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

EL **PROVEEDOR** deberá presentar la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato a favor de la **COMPRADORA**, garantizando el monto **máximo del 10%** de Gs.20.000.000 (guaraníes veinte millones), en un plazo máximo de diez días contados desde la suscripción del presente contrato.

11. CONFORMIDAD

El **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA,** (MAG), representado para este acto por la LIC. **MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN,** en su carácter de Directora Genera, en calidad de **COMPRADOR** y el **RENATO ORTELLADO ODDONE**, en representación de firma **PRINTEC S.A.,** en calidad de **PROVEEDOR**, manifiestan su aceptación a todo lo convenido en este documento, por ser fiel expresión de sus voluntades y consentimientos libres, firmando en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 05 días del mes de diciembre del año 2022.-

Firmado por: _____ **MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN, DIRECTORA GENERAL, en nombre de la COMPRADOR.**

Firmado por: _____ **RENATO ORTELLADO ODDONE, en nombre del PROVEEDOR.**

PRINTEC S.A.